



BECAS GRUPO SCOUT LOYOLA

Ronda solar 2018-2019

INTRODUCCIÓN

El grupo Scout Loyola destina una parte importante de sus fondos al programa de becas de Scouts. Su finalidad es garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al movimiento scout a todas las personas que lo deseen, con independencia de su situación socioeconómica.

Dichas becas serán directamente concedidas por el grupo Scout para cubrir los costes de participación del scout beneficiado, incluyendo: cuotas, seguro, excursiones, campamento y restantes actividades.

Gracias a este instrumento, año tras año se ha podido ayudar a muchos niños y jóvenes sin recursos y en riesgo de exclusión social, ofreciéndoles la posibilidad de participar en un grupo scout, financiando el coste de participación de estos chavales.

Este programa de ayudas permanecerá abierto mientras siga contando con fondos económicos, aceptándose en ese caso las solicitudes entregadas con posterioridad al plazo fijado.

Este programa es especialmente necesario en la actual coyuntura económica en la que muchas familias están pasando por dificultades económicas y no pueden permitirse el pago de actividades educativas de tiempo libre como los scouts para sus hijos.

SOLICITUDES

Las solicitudes de becas podrán presentarse rellenando el [formulario](#) de solicitud de beca y enviándolas a la secretaría del grupo en la dirección: secretaria@gruposcoutloyola.es

Las solicitudes son personales no pudiéndose realizar por unidades familiares.

Una vez recibida la solicitud se analizará el caso y se contestará comunicando la concesión o no de la beca indicando en la cuantía concedida de subvención que podrá ser: cuotas, seguro, excursiones o campamentos.

Si es necesario se concertará una entrevista personal con el solicitante para aclaración de la información aportada.

PLAZOS

- El plazo de solicitud de beca es del 1 al 15 de Octubre*.
- Las becas se contestarán como máximo el 31 de Octubre.

*El plazo permanecerá abierto siempre que la partida económica esté disponible.

REQUISITOS Y NORMATIVA

DESTINATARIOS

- Las becas van dirigidas a todos aquellos componentes del grupo o los admitidos en el proceso de selección.
- Podrán optar a beca las familias numerosas con al menos tres hijos/as en el grupo.
- Las familias con dificultades económicas que así lo acrediten.

MOTIVOS DE REVOCACIÓN DE BECAS

Las becas podrán ser revocadas en los siguientes casos:

- Cuando el becario no participe de las actividades programadas en su sección por falta de asistencia.
- Cuando se compruebe que los datos facilitados en la solicitud de la beca son falsos. En este caso el Grupo Scout Loyola se reserva el derecho de defenderse de estas situaciones con los medios legales a su alcance.
- Cuando las circunstancias económicas de la unidad familiar cambien y no justifiquen la continuidad de la beca.
- Cuando lo solicite el becario.

El grupo Scout Loyola se reserva el derecho a revocar la beca concedida a lo largo de la ronda solar por los siguientes motivos:

- Si se cumplen los motivos descritos anteriormente aunque no lo solicite el interesado.
- Por no disponer de la partida económica necesaria.

RESOLUCIÓN DE BECAS

Una vez recibidas todas las solicitudes y terminado el plazo, serán revisadas por el comité de becas que determinará la admisión y en su caso la adjudicación de las becas indicando las cuantías que se van a subvencionar.

Las becas se procesarán por orden de solicitud y se aplicarán sobre la partida presupuestaria de la ronda solar correspondiente.

El plazo establecido para la respuesta del comité finaliza el 31 de Octubre.

Se comunicará a los interesados directamente indicando en su caso los importes de cuotas resultantes después de la aplicación de las ayudas por becas.

RENOVACIONES

Las becas no se renovarán de forma automática por lo que se deberá presentar una nueva solicitud en cada ronda solar.

RENUNCIAS

El interesado podrá renunciar a la beca en cualquier momento desde su concesión indicando por escrito esta circunstancia a secretaría del grupo a través del correo: secretaria@gruposcoutloyola.es. A partir de ese momento se girarán los recibos correspondientes del periodo restante de la ronda solar en las fechas correspondientes.

PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679, se le informa que los datos facilitados en el formulario de solicitud de becas así como los documentos entregados, serán incluidos en los ficheros del Grupo Scout Loyola, y únicamente serán utilizados para la tramitación de becas en el grupo y las tareas administrativas correspondientes al desarrollo de nuestra actividad educativa y sólo se cederán a terceros cuando resulte estrictamente imprescindible a tal efecto en cumplimiento de una obligación legal. El formulario y documentos únicamente se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con dicha finalidad. Puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante correo a Grupo Scout Loyola, Calle Arco de Santo Domingo 1 – 30001 – Murcia o mediante correo electrónico dirigido a secretaria@gruposcoutloyola.es, pudiendo asimismo dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para la tutela de sus derechos

Jefatura Grupo Scout Loyola